

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 3206006.

DECRETO N° T- 394

CASTRO, 12 de Octubre de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°81 del 09.10.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$200.000, a la AGRUPACION DE PERSONAS SORDAS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINANDO EN EL SILENCIO, RUT N°65.030.979-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°838, de fecha 07.09.2009; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°444 del 12.11.2010, representado por su Presidente Sr.(a) Marlene Aravena González; destinado cancelación pasajes, locomoción, alimentación, por asistencia a jornada de capacitación en la ciudad de Santiago organizada por la Fundación Sordos Chilenos.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Secretaría Alcaldía.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-